

estrella de antioquia

DECRETO NUMERO 01444 DE 1978
(Julio 19)

Por medio del cual se otorga a la Universidad Autónoma Latinoamericana —UNAULA—, el galardón denominado “Estrella de Antioquia”, en grado de oro, con motivo de llegar a los doce años de existencia.

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atributos de competencia,

CONSIDERA:

Que la Universidad Autónoma Latinoamericana arriba, en estos días, a los doce años de fructífera existencia, al servicio de las juventudes de la Montaña, como que fuera fundada en 16 de septiembre de 1966.

Que en tan, relativamente, corta existencia, la Universidad Autónoma Latinoamericana, UNAULA, ha demostrado, ante la sociedad, en un principio increíble sobre los logros de la misma, ser posible, el cambio fundamental de mentalidad, sobre el régimen universitario y, en general, sobre el cogobierno del estudiantado y del cuerpo de profesores aunados, tendiente al logro de la armonía científica y administrativa en aulas.

Que las bases esenciales de UNAULA, tales como libre cátedra; libre ideología; libre investigación; autonomía administrativa interna; y cogobierno, han demostrado, en el espacio funcional acotado arriba, que es posible, dejando de lado autoritarismos tradicionales e indebidas presiones de grupos y tendencias, estrictamente políticas, renovar, fundamentalmente, la universidad colombiana, bastando para ponerla de manifiesto, establecer comparaciones.

Que el progreso de UNAULA es un legítimo orgullo del pueblo antioqueño y, en particular, de fundadores, directivos, animadores y, en síntesis, de multitud de personas amantes de la educación, cuya nomenclatura individual sería prolija, en documento del presente linaje. Empero, no es dable prescindir de algunas, como el señor doctor Alfonso López Michel-

sen, actual Presidente de la República; Jaime Sierra García, gobernador en ejercicio; Jaime Gil Sánchez; Gustavo Mejía Ramírez; Fabio Naranjo Ochoa y Virgilio Vargas Pino, etc.

Que, en tratándose de un ente como UNAULA, éste, para efectos del precitado galardón, debe estar representado por su Presidente, que en la actualidad es el señor doctor Justiniano Turizo Sierra, digno Vicepresidente, desde las calendas de fundación, hombre que tiene merecida nominación de “Maestro de Juventudes”, por cuanto, aún antes de la fundación de UNAULA, ya estaba, en años anteriores, abrevando la muchachada universitaria, en la ciencia de su especialidad médica, que es la antropobiología y sicología jurídica,

DECRETA:

Artículo Primero. Para orgullo y gloria del pueblo antioqueño, otórgase a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, UNAULA, la “Estrella de Antioquia”, en grado de oro, al llegar a 12 años de existencia.

Artículo Segundo. La presea en cita será colocada, simbólicamente, al pecho del “Maestro de Juventudes”, señor doctor JUSTINIANO TURIZO SIERRA, en su calidad de Presidente de la UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA.

Artículo Tercero. Se fija el día 19 de julio del año en curso, a las 18 horas, en el despacho del Gobernador, con presencia de su gabinete en pleno, para tener lugar la ceremonia de imposición.

Artículo Cuarto. En oportunidad futura, será puesta en manos de la presidencia del claustro en mención, copia, en caracteres de estilo, del presente decreto, para fines de permanencia y conservación.

CUMPLASE.

Dado en Medellín, a 19 de julio de 1978.

JAIME SIERRA GARCIA